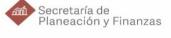


## Hacer historia. Hacer futuro.





# CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Sec	etaría de Seguridad Pública														
No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	planteado como una situación negativa y no es	Se recomienda que el problema se formule como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida, así como definir de forma clara la población afectada o área de enfoque para que tenga consistencia con las acciones que realiza el programa.	planteamiento del problema y se reformulará conforme a las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Externa de	specífico	Diseño	Definir y analizar el planteamiento del problema conforme a la Metodología establecida, durante el Proceso de Programación para el Ejercicio Fiscal 2021.	1/2	11/30/2020	Secretaria de Seguridad Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	Se implementó	Se reformulo el planteamiento del problema así como la población objetivo, derivado del análisis realizado a la tipología del programa y en seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E003 Sistema Policial. Cabe senalar que para el Ejercicio Fiscal 2021 se modifico el número de programa a E014 así como de las Unidades Responsables que lo integran.	1 . 1. E014 DIAGNOSTICO PP.pdf	100	Se puede observar que el Pp "E003 Sistema Policial" cambio de clave presupuestaria a "E014 Sistema Policial" y se visualiza en el apartado 1.2 Definición del Problema del Diagnóstico, que se realizó un replanteamiento en la redacción del problema central, quedando como "Población del estado de Puebla cuenta con un sistema de seguridad pública desarticulado"
2	planteada en el Diagnóstico con respecto a la que fue beneficiaria del	Verificar que la población beneficiaria del programa corresponda, así como cuantificar la población o área de enfoque y ubicaría geográficamente a fin de focalizar las acciones del programa a aquella población que demanda de manera más urgente el servicio de seguridad.	el problema conforme a las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario y en anego a la Metodología	pecífico	Diseño	Determinar, cuantificar y ubicar geográficamente la población objetivo para el Proceso de Programación del Ejercicio Fiscal 2021 e integrarla en el Diagnóstico del Programa Presupuestario.	'01/20'	11/30/2020	Secretaria de Seguridad Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	Se implementó	Se determinó, cuantificó y ubico geográficamente a la población objetivo del programa presupuestario es decir, la población del estado de Puebla, conforme las proyecciones establecidas por el Consejo Nacional de Población.	1 . 2. E014 Análisis Población Objetivo SSP.pdf	100	Dentro del documento Análisis de la Población Objetivo, se observa que se define como población potencial, objetivo y atendida a los "Habitantes del estado de Puebla" y se define como criterio de focalización el concepto de "Ubicación especial", lo anterior, conforme a las proyecciones establecidas por el Consejo Nacional de Población.
3	justificación teórica o empirica de la intervención del Pp, se observó que en el apartado 1.5 del Diagnóstico, se realiza una descripción de los instrumentos de	Es de gran utilidad la integración de ejemplos por otras instancias de gobierno o en otros estados o países, ya que la revisión de experiencias de atención permite valorar si el enfoque que se da al problema y la identificación de las causas y consecuencias es el correcto. Se propone revisar las "Cifras de incidencia delictivo"; así como los siguientes municipal", el portal "Semáforo Delictivo"; así como los siguientes documentos: "Elementos para la construcción de políticas públicas de seguridad diudadana en: Seguridad Mutitidimensional en América Latina", "Políticas de prevención del delito en México: Una aproximación desde la seguridad ciudadana". "Estrategia Todos somos Juárez, reconstruyamos la ciudada", "La inseguridad diadda", "La inseguridad pública-causas y consecuencias" y "Diez propuestas para mejorar la seguridad pública en México".	Durante el Proceso de Programación para el Ejercicio Fiscal 2021, serán considerados y analizados los documentos propuestos por la Instancia evaluadora, para su Incorporación dentro del rubro del Diagnóstico del Programa	pecífico	Diseño	Incluir más información estadística en el Rubre de Experiencias de Atención del Diagnóstico del Programa Presupuestario para el Proceso de Programación del Ejercicio Fiscal 2021.	(01/20)	11/30/2020	Secretaria de Seguridad Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	Seimplementö	Se incluyó mayor estadística en el Rubro de Experiencias de Atención del Diagnóstico del Programa Presupuestario.		100	En el apartado 1.6 Experiencias de atención del documento Diagnóstico, se mencionan otros Programas Presupuestarios similares al E014 como: E003 Operativos para la prevención y disuasión del delitto (Policia Federal), G-01 — Coordinación interinstitucional (estado de Hidalgo), 530 Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Publica en el Estado (Jalisco), Seguridad Pública y Prevención del Delito (estado de Colima), Conducción de la Política de Seguridad Pública (estado de Tamaulipas).



## Hacer historia. Hacer futuro.





# CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Seci	retaría de Seguridad Pública														
No	o Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación eportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
4	implica necesariamente una actividad que se realice en forma directa,	Verificar el planteamiento del problema y la población objetivo para ser consistente con que la modalidad tipo "E" que tiene un enfoque de atención a las demandas de la población.	recomendaciones emitidas en el	Específico	Diseño	Verificar la consistencia de la población objetivo y planteamiento del problema del Programa Presupuestario para su justificacion durante el Proceso de Programación para el Ejercicio Fiscal 2021.	01/20	11/30/2020	Secretaria de Seguridad Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	Se implemento	Se reformulo el planteamiento del problema así como la población objetivo, derivado del análisis realizado a la tipología del programa y en seguimiento a las recomendacione emitidas en el informe de Evaluacion Externa de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E003 Sistema Policial.	1 . 4. E014 DIAGNÓSTICO PP.pdf	100	En la evidencia documental se puede visualizar que en los apartados 1.2 Definición del Problema y 3. Cobertura del Diagnóstico, se replanteo el problema central, así como la población objetivo, siendo estos consistentes con la modalidad tipo "E" Prestación de Servicios Públicos, de acuerdo con la clasificación programática, emitida por El Consejo Nacional de Armonización Contable.
5	modalidad del programa considerando la mayor		Finanzas, determinó que	Interinstitucional	Diseño	Reorganizar las actividades del componente 3 del Programa Presupuestario, previa autorización de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaria de Planeación y Finanzas, para el Proceso de Programación del Ejercicio Fiscal 2021.	9/01/2020	11/30/2020	Secretaria de Seguridad Pública Secretaria de Planeación y Finanzas	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional Dirección de Programación. Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implemento	A partir del Ejercicio Fiscal 2020, y en consecuencia para el 2021 se creó el Programa M001, en el cual se concentran las actividades de apoyo jurídico y administrativo que realizan é unidades adscritas a la Secretaria de Seguridad Pública.	1.5 FichaTecnica_Activid ades E014.pdf	100	Con la evidencia documental proporcionada se puede observar que en el Componente 3 'Desarrollo Institucional Fortalecido' de la MIR, se eliminaron las Actividades relacionadas con labores administrativas, enfocandose mas a los bienes y servicios, así como a la modalidad del Pp.
6	Se observó que el nombre de "Sistema policial", guarda cierta consistencia con la modalidad "E" del Pp. no obstante, es posible denominar al programa de tal forma que, sea posible inferir con mayor facilidad, su propósito y que además sea más congruente con el tipo de modalidad.	Se sugiere tomar en consideración el siguiente nombre: "Operativos para la prevención y disuasión del delito del fuero común".	Durante el Proceso de Programación para el Ejercicio Fiscal 2021, se analizará el nombre del programa para verificar su viabilidad, en caso de resultar procedente, replantear el nombre en apego a la Metodología previamente establecida.	Específico	Diseño	Analizar el nombre del Programa para verificar su viabilidad, y en caso de proceder, modificarlo para el Proceso de Programación del Ejercicio Fiscal 2021.	11/202(	11/30/2020	Secretaria de Seguridad Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Instituciónal	No se implementó	Se analizó la pertinencia de modificar el nombre de Sistema Policial por Seguridad Pública, sin embargo, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública ya cuenta con un programa que tiene la misma tipología bajo el nombre de E015 Seguridad Pública, por lo que no resultó procedente. Sin embargo se analizará para el Proceso de Programación 2022.	1 . 6. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SSP.PDF	0	La Secretaria de Seguridad Pública manifiesta que se realizo el análisis de la pertinencia de cambiar el nombre del Programa Presupuestario como se sugirio, sin embrago, al analizario no resulto procedente, pero comenta se tomara en cuenta para el Proceso de Programación 2022.



## Hacer historia. Hacer futuro.





# CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Secr	etaría de Seguridad Pública														
No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Iniclo	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
7		debe ser actualizado, especialmente en aquellos apartados que contienen datos cuantitativos que sirven como base para la toma de decisiones en	durante los Procesos de Programación y Presupuestación (cada año), conforme a los Lineamientos y calendario establecido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, dependencia coordinadora a nivel estatal. En este sentido, y	Interinstitucional	Diseño	Actualizar anualmente el Diagnóstico del Programa Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2021.	09/01/2020	11/30/2020	Secretaria de Seguridad Pública Secretaria de Planeación y Finanzas	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo InstitucionalDirección de Programación. Seguimiento y Analisis del Gasto	Se Implementó	La actualización de los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios se realiza de manera anual, de conformidad con los Lineamientos establecidos por la Secretaria de Planeación y Finanzas, dentro de cada Proceso de Programación y Presupuestación.	DIAGNÓSTICO PP.pdf 2 . 7. MANUALDEPROGRA MACION2021.pdf 3 . 7. ANEXOSMANUALDE	100	Dentro del Diagnostico en la Hoja de Control de Actualizaciones no se menciona la fecha de la Descripción de la Modificación, sin embargo, en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información y en el apartado 3.2 Estrategia de cobertura se menciona que la periodicidad de la actualización de la información se realiza anualmente.
8	contempla alienación del Pp E003 a dos objetivos del PED (22 y 23) mientras que		Desarrollo 2019-2024, por lo que durante el Proceso de	pecífik	Planeación	Alinear el Programa Presupuestario a los instrumentos de planeación vigentes, durante el Proceso de Programación para el Ejercicio Fiscal 2021.	1/202	11/30/2020	Secretaría de Seguridad Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	Se implementó	Derivado de la publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como los Programas Derivados, se alinearon los programas presupuestarios para el Ejercicio 2021.	1 . 8 .MIR_2021.pdf	100	En el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico, se menciona que el Po se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Seguridad Pública y a los Programas Especiales de Igualdad Sustantiva y Juventudes para el ejercicio fiscal 2021.
9	jerarquía, sin embargo no se cuenta con una estructura causal sólida en la MIR, ya que aunque en el proyésito, se plantea la	Definir un solo objetivo para el Pp. con lo cual será posible fortalecer la estructura lógica causal de la MIR, así como el grado de contribución del Pp a los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación de mayor jerarquía, toda vez que la población objetivo es la población civil que demanda del gobierno estatal, el servicio de seguridad pública <sup>1</sup> .	Programación para el Ejercicio Fiscal 2021, una vez replanteado el problema y población objetivo, y alineado el programa a los instrumentos de planeación vigentes en el Estado, se modificará la MIR en apeno a la	pecífico	Diseño	Reestructurar el propósito del Programa Presupuestario para el fortalecimiento de la estructura logica causal de la MIR, durante el Proceso de Programación para el Ejercicio Fiscal 2021.	01/2020	11/30/2020	Secretaria de Seguridad Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	Se implemento	Derivado de la reformulación del planteamiento del problema, así como de la población objetivo, se restructuró el propósito del Programa Presupuestario.	1.9.MIR_2021.pdf	100	Como evidencia documental se adjunta la Matriz de Indicadores para Resultados, donde se visualiza la redefinición del propósito, del problema central y de la población objetivo del Pp para el ejercicio fiscal 2021.
10	no expone una metodología formal para la	Se recomienda incluir en el apartado 3.1, además de los criterios de focalización, la metodología formal, precisa y detallada que se utiliza para el calculo de los conceptos poblacionales definidos para el PE E003, así como referenciar los informes consultados, a fin de que dichos calculos puedan ser comprobados y reproducidos en cualquier momento.	son establecidos por la Secretaria de Planeación y Finanzas, dependencia coordinadora a nivel estatal del Proceso de Programación y Presupuestación. Sin embargo, se analizarán las recomendaciones emitidas nor la	erinstitucional	Cobertura	Actualizar la información del Rubro "Metodologia para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" del Diagnóstico del Programa Presupuestario, para el Proceso de Programación del Ejercició Fiscal 2021.	01/2020	11/30/2020	Secretaria de Seguridad Pública Secretaria de Planeación y Finanzas	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional Dirección de Programación. Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó	Se actualizó el Rubro "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico Presupuestario, de conformidad con la metodología establecida.	1.10.E014 DIAGNÓSTICO PP.pdf	100	En el Diagnóstico en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetito y definición de fuentes de información, se observa la actualización de la información, considerando para el cálculo de los conceptos poblacionales las Proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).



## Hacer historia. Hacer futuro.





# CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Secr	ecretaría de Seguridad Pública														
No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
11	con las claves de identificación por elemento policial	Se sugiere recopilar información pertinente para la generación de un padrón de beneficiarios, que publíque y se proporcione para ejercicios de evaluación posteriores.	Fiscal 2021, una vez replanteado el problema y población objetivo, se analizará y considerará la	specífica	Cobertura	Definir información sobre padrón de beneficiarios e incluirla en el Diagnóstico del Programa Presupuestario para el Ejerciclo Fiscal 2021.	11/202/	11/30/2020	Secretaría de Seguridad Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	No se implementó	El programa presupuestario brinda un servicio por mandato constitucional, se debe salvaguardar la integridad fisica y patrimonal de las personas que conforman la población del Estado. En este sentido se agrega una justificación sobre el padron de beneficiarios.	1 . 11. Análisis de Padrón Beneficiarios.pdf	0	En la evidencia documental que se adjunta se visualiza un documento respecto de la Metodologia para la interpación y operación del padrón de beneficiarios del programa presupuestario E014, donde la SSP manifiesta que no aplica la generación de un padrón de beneficiarios, toda vez que unicamente se otorga un servicio a la población derivado de un mandato Constitucional.
12	No se encontro evidencia de mecanismos documentados para seleccionar, verificar, da seguimiento, depurar y/o actualizar la poblacion atendida.	Se sugiere implementar mecanismos que permitar a la recopilación de información y la generación de un padrón de la población atendida, que especifiquen como minimo, los criterios para seleccionar, everificar, dar seguimiento, depurar y/o actualizar dicha población.	se analizará y considerará la propuesta de la Instancia	Específico	Cobertura	Definir información sobre padrón de beneficiarios así como su actualización e incluirla en el Diagnóstico del Programa Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2021.		11/30/2020	Secretaría de Seguridad Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	No se implementó	El programa presupuestario brinda un servicio por mandato constitucional, se debe salvaguardar la integridad fisica y patrimonial de las personas que conforman la población del Estado. En este sentido se agrega una justificación sobre el padron de beneficiarios.	1 . 12. Análisis de Padrón Beneficiarios.pdf	0	En la evidencia documental que se adjunta se visualiza un documento de la Metodologia para la integración y operación del padrón de beneficiarios del programa presupuestario E014, donde la SSP manifiesta que no aplica la generación del un padrón de la población atendida, toda vez que únicamente se otorga un servicio a la población derivado de un mandato Constitucional.
13	una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.	Diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance que contenga como minimo los siguientes elementos: metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen: la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo: y que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años.	y alineado el programa a los instrumentos de planeación vigentes en el Estado, se integrara una estrategia de cobertura que incluya metas anuales para los próximos cinco anos y criterios para su definición: estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque convergerán el produción de serio de enfoque convergerán el produción de serio de enfoque convergerán el produción de serio de enfoque contraciente de produción de	Institucional	Cobertura	Integrar dentro del Diagnóstico del programa, una estrategia de cobertura que incluya metas anuales para los proximos cinco años y criterios para su definición: estimación del tiempo en que convergeran las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo: y estimación del presupuesto que requiere el programa para atender a su población objetivo en ese lapso de tiempo.	09/01/2020	11/30/2020	Secretaria de Seguridad Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional Dirección General de Administración	Se implemento	Dentro del Diagnóstico se actualizò la estrategia de cobertura y la estimación de presupuestal. Asimismo, dentro de las Fichas Técnicas de los indicadores se establecen metas sexenales.	Indicadores F_P_C.pdf	100	Dentro del Diagnostico en el apartado 3. Cobertura, se menciona que las metas de los indicadores estratégicos tienen una cobertura anual y para las metas de los indicadores de gestión, su frecuencia de medición es mensual, asimismo, dentro del las Fichas Técnicas de los Indicadores se observa que se establecieron metas a seis anos.
14	proceso de evaluación la SSP no presentó un plan estratégico de mediano y largo alcance para el Pp	Diseñar un plan estratégico para el Pp E003, el cual debe ser de carácter institucional: contemplar un horizonte de mediano y/o largo plazo (al menos cinco años): establecer los resultados que se quieran alcanzar, especificamente el Fin y Proposito del Pp: y que cuente con indicadores que midan los avances en el logro de los resultados obtenidos.	Programa sectorial de Seguridad Pública, que contiene los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores, mismos que se encuentran alineados a los instrumentos de planeación estatal y federal. En este sentido,	Específico	Planeación	Alinear el Programa Presupuestario al Programa Sectorial de Seguridad Pública publicado el 14 de mayo de 2020. el cual contempla las estrategias y lineas de acción para el periodo 2019-2024.	,01/20	11/30/2020	Secretaria de Seguridad Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	Se implementó	Durante el mes de mayo de 2020 se publicó el Programa Sectorial de Seguridad Pública, que contiene Objetivos, Estratégicas, Líneas de Acción e Indicadores alineados a los instrumentos de planeación federal y estatal. En consecuencia los programas presupuestarios se alinean a este Programa. Lo anterior puede observarse con mayor detalla ingresar al Sistema Integral de Administración Financiera, que muestra el detalle de las alineaciones por programa.	1.14. Programa Sectorial de Seguridad Publica.pdf	100	Como evidencia documental se adjunta el Programa Sectorial de Seguridad Pública, donde se visualiza que el Pp EDI4 se alinea al Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho y a los Enfoques transversales de Infraestructura, Pueblos Originarios, Igualdad Sustantiva y Cuidado Ambiental y Atención al Cambio del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



E003 - Sistema policial Secretaría de Seguridad Pública

## Hacer historia. Hacer futuro.





# CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Iniclo	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
15	El indicador de nivel Propósito presenta oportunidad de mejora en su denominación.	Es posible mejorar el indicador del nivel Proposito estableciendo al inicio del nombre la palabra "porcentaje".	Durante el Proceso de Programación para el Ejercicio Fiscal 2021, se analizará y considerará la propuesta de la instancia evaluadora, con la finalidad de que el indicador cumpla con los criterios CREMAA definidos en Metodologia de Marco Lógico.	Específico	Indicadores	Modificar nombre del indicador del nivel Proposito del Programa Presupuestario para el Proceso de Programación del Ejercicio Fiscal 2021.	1/202(	11/30/2020	Secretaria de Seguridac Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	No se implementó	Se analizó la pertinencia de modificar el nombre del indicador, sin embargo se determinó que es el término correcto.	Indicadores proposito	0	Dentro de la evidencia documental se adjunta la Ficha Tecnica de Indicadores a nivel proposito, donde se visualiza que no se atendio la sugerencia de incluir al inicio del nombre del indicador la palabra 'porcentaje', lo anterior ya que la SSP manifiesta haber analizado la pertinencia de modificar el nombre del indicador y determinó que no es procedente.
16	nivel Fin y del Componente 3, no se especificaron "medios de verificación" web, a pesar de que sus variables provienen de	Es necesario que en los "medios de Verificación" se establezca el enlace por medio del cual sea posible la verificación de los logros de los indicadores, a fin de que cualquier persona ajena al Pp, pueda consultar y comprobar las metas de manera independiente.	considerará la propuesta de la lnstancia evaluadora, es decir, se incluirá el vínculo o denominación de la plataforma digital que contenga la	offico	Indicadores	Agregar en el apartado de medios de verificación, el link para consulta de resultados, para el Proceso de Programación del Ejercicio Fiscal 2021.	1/202(	11/30/2020	Secretaria de Seguridac Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	Se implementó	Se agregó para los medios de verificación de los indicadores del Nivel Fin y Componente 3 el link para poder consultarlos.	1.16. FichaTecnica Indicadores F Y C3 pdf	100	Con la información proporcionada se puede observar dentro de la Ficha Tecnica de Indicadores, los medios de verificación establecidos a Nivel Fin y Componente 3 con su respectivo link de consulta.
17	En relación a la definición del indicador se observo oportunidad de mejora para los indicadores de los tres componentes, pues la información contenida en la Ficha Técnica no aporto información adicional a la que expresa el nombre del indicador.	Es recomendable mencionar la utilidad del uso del indicador, as como la pertinencia del uso de las variables contempladas en el metodo de calculo.	Durante el Proceso de Programación para el Ejercicio Fiscal 2021, se analizará y I considerará la propuesta de la Instancia evaluadora. Se incluirá la utilidad del uso del indicador así como la pertinencia de las variables contempladas en el método de calculo.	8	Indicadores	Incluir en la Ficha Técnica del Indicador, información sobre la utilidad del mismo, para el Proceso de Programación del Ejercicio Fiscal 2021.	1/2024	11/30/2020	Secretaria de Seguridac Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	Seimplemento	En la ficha técnica del indicador puede observarse en la definición del mismo así como en cada una de sus variables, la utilidad de su uso. Aunado a lo anterior, puede consultarse a mayor profundidad en el Sistema Integral de Administración Financiera.	1.17. FichaTecnica Indicadores F_P_C.pdf	100	Dentro de la evidencia documental se observa la Ficha Técnica de Indicadores a nivel Fin. Propósito y Componentes con su definición, variables y metodo de cálculo para el ejercicio fiscal 2021.
18	un documento propio que describa los procedimientos para la entrega de cada uno de los	Se sugiere documentar, formalizar y publicar los procedimientos aplicados para entregar los 3 Componentes del Pp E003 al población objetivo, documento que además permitirá fortalecer su operación.	detallan los trámites y/o servicios que proporciona a través de sus	Específico	Operación	Acción: Dar seguimiento a la actualización del Manual de Procedimientos de las Unidades Responsables que conforman el programa presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2021.	/01/20	1/29/2021	Secretaria de Seguridac Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	Se implementó	La Secretaria de Seguridad Pública cuenta con un Manual de Procedimientos, mismo que se encuentra en proceso de actualización derivado de las modificaciones al Reglamento Interior de la Dependencia y su Estructura Orgánica.	1.18. MANUALES DE PROC.rar	0	Como evidencia documental la SSP adjunta los Manuales de Procedimientos actualizados al mes de marzo del 2016 ya que manifiesta que se encuentran en proceso de actualización derivado de las modificaciones al Reglamento Interior de la Dependencia y su Estructura Orgánica.
20	Se estableció la aceptación de 7 ASM en el Documento Institucional de Trabajo (DIT), de las cuales se observó que 4 fueror cumpilidos al 100% y 2 al 50%, mientras que el restante no registró avances.	Se recomienda se dé caba cumplimiento a los compromisos formalizados en cada DIT firmado ya que el ejercicio de evaluación externa toma mayor relevancia con el uso efectivo de sus resultados.	En efecto, dar cumplimiento a los ASM establecidos en el DIT, nos permite mejorar el diseño y operación del programa. Sin embargo, al analizar las evaluaciones que ha tenido, se losberva diferencia de criterios, por lo que resulta poco efectiva la continuidad, respecto de los nuevos resultatos. Sin embargo, la dependencia se compromete en analizar y considerar las propuestas de la Instancia evaluadora para su consideración en el Proceso de Programación 2021.		Resultados	Dar seguimiento a los ASM derivados de la evaluación al Programa Presupuestario, durante el Proceso de Programación para el Ejercició Fiscal 2021.	1/202/	11/30/2020	Secretaria de Seguridac Pública	Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	Se implementó parcialmente	Aún cuando han existido diferencias en los criterios de evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores, se tomaron en consideración las recomendaciones entitidas en el DTI 2020, mismas que se aplicaron en el Programa E	1 . E014 Diagnóstico.pdf 2 . E014 Análisis Población	100	La SSP manifiesta que se ha dado seguimiento y cumplimiento a los compromisos formalizados en el DIT y adjunta el Diagnóstico y el Andisis de la Población Objetivo como evidencia de la implementación de las recomendaciones realizadas.